

El partido comunista de Cuba en el análisis de la nueva constitución: tesis para el debate.

Jorge Luís Guach-Estévez¹
Universidad de Holguín, Cuba,
Orcid 0000-0002-9583-1362
jguash@uho.edu.cu

RESUMEN

El papel de los partidos comunistas, obreros o progresistas en la conducción de los proyectos socialistas conocidos, ha sido uno de los temas menos tratados en las ciencias sociales contemporáneas desde la época de Lenin y Rosa Luxemburgo; menos aún su relación orgánica con el ordenamiento constitucional y las asimetrías que se crean entre su protagonismo asumido y el poder soberano del pueblo a partir de los principios republicanos de la democracia. El objeto del presente ensayo es valorar la manifestación de los temas anteriores en la realidad cubana y las vías para su perfeccionamiento desde un tratamiento multidimensional de la cultura del poder socialista. La metodología cualitativa utilizada privilegia la triangulación de diferentes fuentes presentes en la academia y las redes sociales que se han ocupado del asunto a propósito del debate nacional sobre el contenido de la nueva Constitución Socialista aprobada en el 2019. Ello ha permitido contextualizar el problema científico en sus diversas aristas así como las manifestaciones de su funcionamiento en la realidad política del país, sus realizaciones positivas y asimetrías. Se concluye que son fragmentados y con importantes omisiones los estudios sobre el tema, las prácticas estereotipadas que se han heredado por tradición, sobre el papel de los partidos comunistas en las sociedades y la necesidad de realizar verdaderos ejercicios científicos que permitan el perfeccionamiento del sistema de dirección política del partido, sin dogmas extemporáneos ni visiones fosilizadas que impidan el desarrollo de una nueva cultura del poder cada vez más democrática y de esencia popular.

Palabras clave: Partido Comunista de Cuba, Constitución de la República, papel dirigente del partido comunista, cultura del poder, democracia socialista.

The communist party of Cuba in the analysis of the new constitution: thesis for the debate.

ABSTRACT

The role of the communist, worker or progressive parties in the conduction of known socialist projects has been one of the least treated topics in contemporary social sciences since the time of Lenin and Rosa Luxemburg; still less its organic relationship with the constitutional order and the asymmetries that are created between its assumed role and the sovereign power of the people based on the republican principles of democracy. The purpose of this essay is to assess

¹ Licenciado en Filosofía. Master en Ciencias Sociales y Axiología. Jefe de la Disciplina Desarrollo y políticas sociales de la Universidad de Holguín. Cuba.

the manifestation of the above issues in the Cuban reality and the ways for their improvement from a multidimensional treatment of the culture of socialist power. The qualitative methodology used privileges the triangulation of different sources present in the academy and social networks that have dealt with the matter regarding the national debate on the content of the new Socialist Constitution approved in 2019. This has allowed the contextualization of the scientific problem in its various edges as well as the manifestations of its functioning in the political reality of the country, its positive achievements and asymmetries. It is concluded that the studies on the subject are fragmented and with important omissions, the stereotyped practices that have been inherited by tradition about the role of communist parties in societies and the need to carry out true scientific exercises that allow the improvement of the leadership system. party policy without extemporaneous dogmas or fossilized visions that prevent the development of a new culture of power that is increasingly democratic and essentially popular.

Key words: Communist Party of Cuba, Constitution of the Republic, leading role of the communist party, culture of power, socialist democracy.

O Partido Comunista de Cuba na análise da nova constituição: teses para debate.

RESUMO

O papel dos partidos comunistas, operários ou progressistas na condução de projetos socialistas conhecidos tem sido um dos temas menos tratados nas ciências sociais contemporâneas desde a época de Lenin e Rosa Luxemburgo; menos ainda a sua relação orgânica com a ordem constitucional e as assimetrias que se criam entre o seu papel assumido e o poder soberano do povo assente nos princípios republicanos da democracia. O objetivo deste ensaio é avaliar a manifestação das questões acima na realidade cubana e os caminhos para seu aperfeiçoamento a partir de um tratamento multidimensional da cultura do poder socialista. A metodologia qualitativa utilizada privilegia a triangulação de diferentes fontes presentes na academia e nas redes sociais que têm tratado do assunto no âmbito do debate nacional sobre o conteúdo da nova Constituição Socialista aprovada em 2019. Isso permitiu a contextualização do problema científico em suas diversas arestas, bem como as manifestações de seu funcionamento na realidade política do país, suas conquistas positivas e assimetrias. Conclui-se que os estudos sobre o tema são fragmentados e com omissões importantes, as práticas estereotipadas que foram herdadas pela tradição, sobre o papel dos partidos comunistas nas sociedades e a necessidade de realizar verdadeiros exercícios científicos que permitam o aprimoramento do sistema de direção política do partido, sem dogmas extemporâneos ou visões fossilizadas que impeçam o desenvolvimento de uma nova cultura de poder cada vez mais democrática e de essência popular.

Palavras-chave: Partido Comunista de Cuba, Constituição da República, protagonismo do partido comunista, cultura do poder, democracia socialista.

INTRODUCCIÓN

En la sociedad cubana se polemiza y debate mucho más que lo que se cree, por los estereotipos descalificadores que se ha entronizado en el imaginario por la propaganda homogeneizadora hegemónica, creados por décadas, sobre la existencia de supuestas normas totalitarias y aprobaciones unánimes, sin la existencia de matices, criterios contrapuestos e incluso disidencias radicales de las posiciones oficiales, tanto de las fuerzas revolucionarias como las que se oponen al proyecto socialista.

Cuba es un Ágora en creciente y multicolor ebullición, un voluminoso enjambre de críticas, propuestas, soluciones, innovaciones. Nada escapa al análisis y la polémica con hondura científica de compromiso o rechazo, pasión y vehemencia. Nada es ajeno al escrutinio popular y a una renovada academia. A diferencia del foro de los griegos de la antigüedad, los sujetos que participan en las deliberaciones, generalmente tienen alta cultura y dominio de diversas fuentes, epistemologías y paradigmas existentes sobre los temas en discusión. Nunca como ahora se asiste una policromía de criterios que provienen de las diferentes posiciones ideológicas realmente existentes y que son reflejo del grado de madurez alcanzado por más de 60 años en los períodos de construcción de la nueva civilidad que se declara, pero también de los procesos de crisis, fracturas e incertidumbres que caracterizan a la sociedad cubana en el siglo XXI. Las verdades de última instancia establecidas por la tradición y las lealtades discursivas ortodoxas son hoy cuestionadas como nunca antes. La heterodoxia es creciente en el plano científico y político. Las identidades históricas con el socialismo de los diferentes sujetos que participan en el consenso o fuera de él, son recicladas a partir de resultados tangibles de bienestar y no de utopías futuristas como marcaba la tradición ideologizante. Viejos y nuevos sujetos participan cada vez de forma más activa y crítica en las discusiones teóricas y en el pacto político a partir de posiciones personales y grupales. Cada vez más, se impone el pragmatismo existencial de realidades tangibles deseadas pero no alcanzadas y aspiraciones truncadas en relación a cosmovisiones y prácticas utópicas que se afianzaron en la tradición socialista signada por sueños y subjetivismos que no cristalizaron en los proyectos de bienestar y felicidad declarados en la teoría o en los proyectos originarios de los pioneros del socialismo.

Teoría o antecedentes teóricos:

Existe una prolifera bibliografía sobre la historia, esencia y funciones de los partidos políticos. Martí (1975) Duverger (1954), Gramsci (1969), Lenin (1973), Luxemburgo (1991), Weber (2010), Michel (2008), Limia (2000), Hernández, B (1997), Ware (2004), Sartori (2005) Stokes (1998), Bertolini (1988), Alzugaray (2018), Alarcón (2018), Valdés (2018), Guancho (2018), Martínez (2019), Rodríguez (2020), Villaplana (2021), Garrido (2021), Strom (2021), y muchos otros.

En ellos es común el tratamiento de la lucha de los partidos por el voto, el clientelismo tutelar, los cargos públicos y el poder mediante el establecimiento de las políticas en los diferentes estados que aseguren su permanencia en la cúspide de la estructura política. Las

bases sociales de los partidos, la formación de coaliciones, alianzas y la lucha por la democracia demoliberal son fundamentales en las investigaciones realizadas así como los presupuestos ideológicos que sustentan el accionar de las organizaciones. Es muy escasa sin embargo la literatura actualizada sobre el papel de los partidos comunistas y su protagonismo como entes fundamentales de las relaciones de poder de forma permanente en los países socialistas. La persistencia teórica y compromiso político con que trataron el tema los clásicos del marxismo y los grandes teóricos de las primeras décadas del siglo XX no se ha vuelto a visibilizar en los tratamientos y discusiones actuales.

Además de Lenin, una de las figuras que más avanzó en la fundamentación del papel de los partidos comunistas y obreros en la conducción de la nueva civilidad fue Rosa Luxemburgo, en dura polémica con otras perspectivas teóricas y políticas de la época. Aunque ha sido cuestionada por una parte de la izquierda, por su contenido aparentemente absolutista, con el paso inexorable del tiempo y las experiencias acumuladas en decenios de aciertos y errores, mantiene plena vigencia aquella sentencia enigmática y polémica de la revolucionaria para la cual

La libertad solo para los que apoyan el gobierno, solo para los miembros de un partido, -no importa lo numeroso que ellos puedan ser- no es del todo libertad. La libertad es siempre y exclusivamente libertad para el que piensa diferente. No es causa de un concepto fanático de "justicia", agrega, sino de que todo lo que es instructivo, sano y purificador en la libertad política depende de esa característica esencial, y su efectividad se desvanece cuando la "libertad" deviene un privilegio especial. (Luxemburgo, 1991, p. 19).

El temor a que el nuevo poder que emerge de las revoluciones no pudiera superar las prácticas de dominación históricamente establecidas por la burguesía, caracterizadas por la democracia mutilada, el ordeno y mando, la falta de empoderamiento político de las mayorías, la falsa unanimidad², el goce excesivo de las minorías en detrimento de las mayorías y los abusos de poder cometidos, originaron desde su mismo inicio profundas discusiones y grietas en el seno del movimiento comunista y obrero internacional que se mantienen hasta la actualidad sobre la calidad y eficiencia de la nueva cultura de poder. Sustitución radical de los mecanismos "democráticos" entronizados por la burguesía o continuación por otras vías de la dominación y la exclusión. Esa ha sido la gran paradoja hasta hoy sin una solución definitiva. Para José Martí: "Viene bien quien ejerza el poder sepa que lo tiene por merced y por encargo de su pueblo, como una honra que se le tributa y no como un derecho de que se goza" (Martí, 2002, p.108).

² No toda la unanimidad es negativa. La unanimidad debe ser analizada y reconocida en dos direcciones: como una manifestación de conciencia, de razonamiento y convicción basada en principios con lo que se convierte en un hecho fundador y aportador, o como un hábito modelado, condicionado, programado, por la tradición, la sumisión o la disciplina. En el primer caso asistimos a una manifestación de libertad. En el segundo a la manipulación, la dependencia y la subordinación.

A la luz de las prácticas sociales en marcha, no existe una sola cuestión de las que se han establecido como verdades inamovibles en el discurso de la construcción socialista desde los clásicos, que no sean sometidos al escrutinio permanente, la crítica y el ejercicio de la duda científica. Al decir de José Martí "...el dogma que vive de autoridad, muere de crítica" (Martí, 1975, p. 179). Crecientes son las sepulturas de los dogmas desde diferentes proyectos e ideologías. Nada ni nadie escapa a esa ley inexorable de la historia y la ciencia. Al final la verdad-por dura que sea, se abre camino en medio de obstáculos y acechanzas.

Nunca antes, como en el debate nacional a propósito de la nueva Constitución, el partido comunista y su papel social, ocupó un papel tan protagónico en las asambleas, el mundo académico y las redes sociales en Cuba. Los debates hicieron posible que afloraran a la luz pública las diferentes concepciones que existen en la sociedad sobre este y otros temas de la construcción socialista y la vida nacional con lo que se demuestra el pluralismo ideológico y político que existe en la sociedad sobre concepciones y temas que parecían sin discusión en cuestiones de fondo o se les atribuía un mayor consenso³. En general se pueden deslindar tres campos bien definidos en el espectro ideológico cubano actual: el pensamiento liberal minoritario pero con una radicalización creciente, el socialista mayoritario con diferentes enfoques y matices y el socialdemócrata en crecimiento sostenido.

Para Carlos Alzugaray

.....quizás, el error más importante en el plano político es la tendencia a enfocar los problemas del país desde una óptica ideológica y política rígida. En este terreno no se debe confundir la firmeza necesaria con la rigidez. La firmeza admite que haya discrepancias y debates, la rigidez deslegitima estos últimos, le atribuye a toda disidencia el carácter de "mercenaria", "anexionista". (Alzugaray, 2018, p. 8).

Particularmente fueron sustanciosos los criterios vertidos y propuestas sobre el papel del partido en la sociedad a la luz de los profundos cambios que se están operando en el tejido social de la nación. Muchas de las concepciones reconocidas como establecidas para siempre, como verdades inmutables, fueron cuestionadas una vez más, desde el pensamiento de derecha que existe en una parte del país, pero también se establecieron diferentes matices desde las cosmovisiones revolucionarias y de compromiso con el proyecto socialista.

Antes y durante el proceso de discusión del Proyecto Constitucional, han emergido un conjunto de criterios sobre el partido y su papel, desde las bases populares, las Redes sociales

³ Para la realización del presente trabajo, además de la literatura científica, se ha realizado una sistematización y triangulación por casi dos años, de diferentes programas de radio y televisión durante la elaboración y discusión popular de la nueva Constitución de la República. 2018-2019. Además se han tenido en cuenta las valoraciones realizadas en las Redes Sociales sobre la discusión del texto constitucional, en la prensa plana y especialmente el sitio Cubadebate.cu. Particularmente valiosos-por los matices que aportan desde el punto de vista científico, han sido diversos trabajos aparecidos en el 2018-2019 en las revistas Espacio Laical, Habana Times y la Revista Caminos del CMLK sobre el tema constitucional en Cuba así como el periódico Granma, Juventud Rebelde y Trabajadores.

y la Academia, a los cuales se le debe prestar la máxima atención en la academia y los decisores políticos, ahora y hacia el aseguramiento estratégico de la permanencia futura de la Revolución y el Socialismo.

METODOLOGÍA

La investigación tiene como objeto la relación entre el papel del Partido Comunista de Cuba como fuerza política dirigente superior de la sociedad y el Estado y lo establecido en el texto constitucional de la República en 1976 y el 2019, con el objetivo de perfeccionar su desempeño en el sistema de dirección de la sociedad cubana en las condiciones actuales. Para su fundamentación y valoración se utilizan distintas fuentes teóricas nacionales e internacionales actualizadas, la producción científica de la academia y los intensos debates que han ocurrido en las redes sobre el tema en cuestión. Más que respuestas, el presente ensayo tiene la finalidad de traer a la actualidad el contenido de las polémicas sobre el asunto a través de la historia y sobre todo las nuevas interrogantes que se han creado y que necesitan un ejercicio científico transparente, sin omisiones o tachaduras por dogmas o conveniencias políticas.

La metodología empleada privilegia la triangulación de las fuentes en sus diversas manifestaciones. Ello permite constatar la riqueza de las discusiones sobre un tema que en el movimiento comunista internacional y particularmente en Cuba hasta fecha reciente no ha tenido un tratamiento sistematizado desde las ciencias sociales. Desde los tiempos fundacionales de la Revolución de Octubre y el protagonismo de Lenin y otros teóricos marxistas de la época sobre el partido no se ha vuelto a discutir con la misma fuerza sobre su papel y perfeccionamiento como organización de vanguardia. Muchas de las tesis enunciadas entonces han resistido de forma inmutable el paso del tiempo. Pareciera que ha existido poco interés en someter al escrutinio científico algo que se ha dado como una verdad de última instancia. Las mayores indagaciones han estado centradas en los métodos y estilos de trabajo de las organizaciones comunistas en detrimento de otros elementos que necesitan ser discutidos a la luz pública.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

La experiencia de la construcción del socialismo en los países europeos, la URSS, Asia y otras latitudes ha puesto en evidencia el poder omnímodo de los partidos comunistas o de ideologías similares en la conducción de esos procesos, como organizaciones supra estructurales, fuera del control institucional y popular con amplios márgenes y facultades para la acción independiente de los mecanismos declarados en el andamiaje jurídico. Los

testimonios y las obras escritas⁴ después del derrumbe de aquellos experimentos, son harto elocuentes del estado de absoluta impunidad en que desarrollaron su gestión como fuerzas suprasociales más allá de los mecanismos de control republicano de aquellas sociedades. Ese modo existencial y comportamiento absolutista fuera del control popular, fue una de las causas que subvirtieron la cultura del poder declarada, lo que provocó el derrumbe de aquellas experiencias y la falta de legitimidad, apoyo y autoridad que hoy tienen la mayoría de esas estructuras políticas en esos países y a nivel internacional. Existió poder desmedido fuera de control y abuso de poder.

La dirección cubana se ha movido históricamente entre el copismo acrítico de aquellas realidades en los años 70 y 80 del llamado “campo socialista” y los aportes originales en asuntos puntuales de la construcción socialista. Se ha tratado reiteradamente de democratizar los sistemas de dirección gubernamentales y políticos de manera que se eviten los comportamientos violadores de la legalidad y se ensanchen las vías de construcción colectiva. Especial atención se ha prestado al partido como líder colectivo de la sociedad. En tal sentido, Raúl Castro abogó en la Primera Conferencia Nacional del Partido....

...por favorecer que si hemos escogido soberanamente, con la participación y respaldo del pueblo, la opción martiana del partido único, lo que nos corresponde es promover la mayor democracia en nuestra sociedad, empezando por dar el ejemplo dentro de las filas del Partido, señaló además que (...) las discrepancias sean asumidas con naturalidad y respeto, incluyendo a los medios de comunicación masiva. (Castro, 2012, p. 3).

En sentido similar se ha pronunciado en varios escenarios Miguel Díaz Canell-Bermúdez, actual Primer Secretario del Comité Central del partido y Presidente de la República.

El presente trabajo trata de reflejar las particularidades del liderazgo del Partido Comunista de Cuba, la diversidad de criterios que se vertieron sobre una realidad vital para la Revolución como es la vanguardia declarada y su papel social como líder colectivo de la construcción socialista, “*alma de la Revolución*” al decir de Fidel Castro.

En general los criterios desde la derecha y el compromiso revolucionario se concentraron en los siguientes aspectos:

1.- Desde la derecha internacional y la nacional en construcción, repotenciada sobre todo a partir de los años 90 del siglo XX, existe una propuesta que se repite por diferentes medios: Una minoría que abogan por el **multipartidismo y la partidocracia** demoliberal sin lo

⁴ Para más información ver, entre otros a: Vitali Ivanovich Vorotnikov (1995). “Mi Verdad”. Casa Editorial Abril, La Habana, 1995; Egon Krenz (2007). Fragmentos de *Otoño de 1989*, Editorial Cultura Popular, La Habana. Cuba y otras.

cual no hay democracia posible-dicen. Con ello, se repite hasta el infinito, que la partidocracia es la panacea de la democracia. Más que certeza científica sobre la afirmación-que no la tiene, lo que se busca es atomizar la sociedad cubana, agrietarla, reblandecerla y hacerla fácil presa de la dominación imperial. No faltan además, en el mundo académico cubano “compañeros de viaje” que en nombre del socialismo y la democracia se adscriben fervientemente a estas ideas como vía de la postverdad, la modernidad y el “progreso” signado por los principios de las identidades burguesas, la división de poderes del Conde Montesquieu y la alternancia en el poder como panaceas de la democracia de esos signos.

No existe ninguna relación determinante entre el número de partidos y el grado de democracia imperante en una sociedad. Los ejemplos de lo que ocurre en el mundo contemporáneo son harto elocuentes. En sociedades colmadas de partidos políticos que se disputan entre sí las mieles del poder, existe la más cruenta mutilación de la democracia y una aberrante corrupción política.

Es un fenómeno a estudiar hacia el futuro el impacto que tendrá en el tejido socio político del país, la sociedad multiactoral en construcción con un papel creciente del mercado, el policentrismo social y político, los diferentes intereses en juego, el papel de actores externos signados por culturas e identidades particulares, la policromía ideológica y las perspectivas de construcción del proyecto diseñado a partir de los objetivos diversos de los grupos existentes. En Cuba se asiste a un acelerado tránsito de un tipo de sociedad homogénea, regida por el verticalismo y el metodologismo, a una cada vez más heterogénea y multiforme, signada por la horizontalidad democrática y el emprendedurismo innovador, que rompe con los esquemas socialistas tradicionales de poder.

¿Qué impacto tendrá en el sistema político y la distribución de las cuotas de poder el creciente protagonismo de actores que desarrollan su actividad fuera de la propiedad social socialista, históricamente hegemónica?

¿En qué medida el despliegue acelerado de las relaciones mercantiles y sus resultados impactan en la identidad socialista históricamente hegemónica y crean paulatinamente una nueva narrativa y visiones sobre la eficiencia de los diferentes sistemas de propiedad y los modos de gestión?

¿Existen hoy bases sociales para el multipartidismo en Cuba, con objetivos específicos o los intereses particulares existentes en los diferentes actores son apenas diversidades dentro de la unidad que no originarían rupturas con las estructuras actuales de poder monolítico, en un futuro cercano?

¿Se potenciarán las bases sociales para el multipartidismo en Cuba asociados a los cambios en marcha con el papel creciente del mercado y la transnacionalización de las relaciones en el mundo actual y los impactos en el país?

¿Qué grado de influencia alcanzarán esas bases sociales y cómo podrán materializar sus intereses económicos e ideológicos distintos a través de los instrumentos del poder político o dentro del sistema o como agentes antisistema?

¿Qué papel jugará la millonaria emigración cubana, cada vez con mayor protagonismo económico, ideológico y cultural en el país en el futuro diseño de la instrumentalidad política de la nación?

¿Cuáles retos impone el cambio generacional y las nuevas visiones sobre la modernidad que anida en los jóvenes, su sed de asociación y su materialización en el diseño país al que aspiran y que no siempre se corresponden con los paradigmas y utopías de las generaciones fundadoras?

¿Existirá hacia el futuro capacidad para evitar que emerjan organizaciones desde la sociedad civil cubana, con objetivos y programas diferentes o contrarios a las del Partido Comunista en el poder?

¿En cuántas organizaciones políticas se pudiera atomizar la sociedad cubana- de abrirse al sistema del multipartidismo y qué retos implicarían para la unidad nacional y la existencia misma de la sociedad actual?

¿Qué papel jugaría el mercenarismo político con redes transnacionales de organizaciones creadas, financiadas y dirigidas allende los mares?

Son cuestiones, entre otras, que deberán tener un enfoque y tratamiento estratégico en la dirección actual del país y el partido, con visiones que superen los sesgos y dogmas de la tradición para evitar cismas que puedan hacer reversible el sistema social diseñado.

2.- Los que plantean que el Partido Comunista de Cuba deje de ser lo que es y se convierta en una **Coalición, Partido de masas o Frente Amplio**, como existe en otras experiencias de la izquierda mundial y sobre todo en América Latina, donde puedan coexistir las diferentes tendencias políticas que existen en el país y fuera de él (*pluralismo político revolucionario*), a partir del ingreso masivo de los simpatizantes y no basado en el principio de la selectividad rigurosa como hasta ahora. Sugieren una Fuerza centrípeta, de convergencia nacional, sin que necesariamente sea dirigente de la sociedad y el estado. Abogan por una **Voluntad política unificada** a diferencia de la **Voluntad política unida** que se proclama y defiende como condición para la existencia de la nación independiente. Un partido o movimiento de filiación ideológica difusa y no de militancia política.

En este sentido no faltan los que abogan por excluir cualquier declaración oficial de sistema ideológico establecido en documentos programáticos, que cierre las vías de pertenencia de las personas al partido o en otros casos, establecer ideas generales de amplio espectro integrador pero sin tomar parte por uno de los sistemas en pugna en el mundo actual. En esas concepciones la ideología se demoniza, especialmente la marxista-leninista y sus

derivados actuales; es presentada como un obstáculo para la armonía entre las personas y la comprensión entre los individuos, causa de conflictos y desencuentros, como una entropía tóxica desintegradora de los ciudadanos y del ejercicio de la libertad plena. Incluso, se ha revivido en las redes las concepciones antiguas de Teócrito según el cual "... los hombres libres tienen ideas; los sumisos ideologías"⁵ con lo que se trata de descalificar cualquier pertenencia ideológica como un acto de servidumbre obligatoria o voluntaria que mutila la libre expresión y convivencia.

3.- La mayoría ha defendido el papel dirigente del partido consagrado en la Constitución en el artículo 5. Raúl Castro ha expresado que la esencia de ese artículo que aparece por primera vez en la Constitución de 1976, fue escrito personalmente por Fidel Castro donde se establecía que:

El Partido Comunista de Cuba, martiano y marxista-leninista, vanguardia organizada de la nación cubana, es la fuerza dirigente superior de la sociedad y del Estado, que organiza y orienta los esfuerzos comunes hacia los altos fines de la construcción del socialismo y el avance hacia la sociedad comunista. (Constitución de la República, 1976, p. 4).

Ya en la nueva Constitución del 2019 se mantiene la esencia de los enunciados de 1976 pero se producen importantes cambios que esclarecen más su papel en la sociedad atemperado a los nuevos tiempos.

En el texto constitucional actual ese artículo ha quedado aprobado de la siguiente forma:

El Partido Comunista de Cuba, único, martiano, fidelista, marxista y leninista, vanguardia organizada de la nación cubana, sustentado en su carácter democrático y la permanente vinculación con el pueblo, es la fuerza política dirigente superior de la sociedad y del Estado. (Constitución de la República, 2019, p. 3).

Como se puede observar, se cierra cualquier posibilidad de pluripartidismo político al establecer su existencia única. Ello está en la tradición revolucionaria y en la necesidad de preservar la unidad orgánica en la sociedad como premisa fundamental de la irreversibilidad del sistema. Se incluye, en el espectro ideológico, el **fidelismo** como una de las doctrinas que lo conforman, como una de las raíces y fuentes nutricias del partido. Queda establecido su carácter democrático y su vinculación permanente con el pueblo como principios republicanos que superan el centralismo democrático tradicional de la cosmovisión comunista de la época soviética fundamentado en el burocratismo y el verticalismo mutilador de la democracia y un

⁵Teócrito-filósofo y poeta griego de la antigüedad. Protofundador de la libertad sin ataduras ni servidumbres. Para más información ver: Gran Enciclopedia Temática, Editorial Norma, S.A., Colombia, Tomo IX Páginas 26 y 31 y <https://danteamerisi.wordpress.com/2021/01/16/teocrito-y-la-libertad/> Consultado última vez 1 de junio/2023, 7 pm

detalle esencial: a diferencia de la formulación genérica anterior “fuerza dirigente superior de la sociedad y del Estado” ahora se cierra a “**fuerza política superior**” con lo que se busca no interferir o suplantar las funciones de la Asamblea Nacional del Poder Popular como el órgano superior del poder del estado y concentrarse en las grandes estrategias de la construcción socialista sin desentenderse de la operatividad cotidiana del país. La historia del partido demuestra cuán difícil es lograr un justo equilibrio entre el liderazgo y el mando. Varias “rectificaciones de tendencias negativas” se han acumulado en su quehacer sin que se hayan resuelto las interferencias y suplantaciones ocurridas.

La repetición del artículo sobre el papel del partido en la sociedad en el nuevo texto constitucional originó debates en el mundo académico por considerar que ninguna fuerza política- por legítima que sea, debe erigirse por encima de los órganos elegidos por el pueblo. Una parte de ellos, considera que no debe estar en el texto como principio escrito, como **anacronismo** de la época estalinista y el socialismo real soviético que afecta el Estado Socialista de derecho consagrado en la ley suprema de la nación. Para el eminente sociólogo Rafael Hernández (2018, s.p). “si la ley y la política tuvieran identidad coincidente, bastaría que el Partido Comunista de Cuba se definiera como el Partido de la Nación (art. 5) para que estuviera en condiciones de ejercer ese rol de representación, políticamente hablando”

Otros, como Carlos Alzugaray consideran que en el texto constitucional no deben existir “principios pétreos” que pueden violar lo que se declara en el artículo 1 como un “Estado socialista de derecho y justicia social”⁶. La existencia de esos principios cerraría cualquier cambio o perfeccionamiento futuro del sistema en dependencia de las necesidades del entorno cada vez más impredecible, lo haría irreformable de forma perpetua y por tanto contrario a la letra y el espíritu de la ley suprema que rige en el país- según afirman.

No son pocos los que ven una contradicción insalvable entre el *poder soberano del pueblo* y la Asamblea Nacional del Poder Popular como «Poder supremo de la nación» según expresión del Primer Secretario del Comité Central del Partido Comunista de Cuba y Presidente de la República Miguel Díaz Canel⁷- y el papel dirigente del partido (artículos 3 y 5 del de la Constitución). De esa manera abogan firmemente por la eliminación del papel dirigente del partido del texto constitucional ya que consideran que más allá del “poder supremo de la nación” no puede existir otra fuerza suprainstitucional que desborde y supere esos límites.

4.- La formulación del artículo 5 de la nueva Constitución originó varios comentarios y sugerencias durante el proceso de discusión popular. En las propuestas se pueden distinguir un amplio abanico de ideas que van desde su eliminación total del papel del partido en la sociedad hasta propuestas más comprometidas que modificarían el papel del partido en su

⁶ Para más información ver Revista Caminos. CMLK. No 85-86/2017.

⁷Para más información ver Miguel Díaz Canel Bermúdez. Discurso 10 de Octubre del 2018. Periódico Granma. 11 de Octubre del 2018

concepción tradicional en Cuba. Se parte de la tesis de que una fuerza «**particularista**» como el Partido no debe dirigir a una fuerza «**universalista**» como el Estado y la sociedad. El autor ha podido sistematizar las propuestas principales en el mundo académico, los diferentes informes radiales-televisivos y las redes sociales sobre el tema. En general se manifestaron criterios relacionados con la modificación de su papel constitucional y en vez de «fuerza dirigente» del partido, se propuso convertirlo en una:

- ✓ Fuerza conductora,
- ✓ Fuerza facilitadora,
- ✓ Fuerza garante,
- ✓ Fuerza de consenso,
- ✓ Fuerza centrípeta,
- ✓ Fuerza ideológica,
- ✓ Fuerza política,
- ✓ Fuerza organizativa,
- ✓ Fuerza guía,
- ✓ Fuerza articuladora,
- ✓ Fuerza de coordinación,
- ✓ Fuerza de diseño estratégico
- ✓ Fuerza hegemónica, (en la concepción de Gramsci)

pero no «fuerza dirigente superior de la sociedad y el estado». Finalmente el texto constitucional se aprobó como **FUERZA POLÍTICA DIRIGENTE SUPERIOR DE LA SOCIEDAD Y EL ESTADO** y no en la versión genérica anterior. Queda por establecer qué significará la nueva definición desde el punto de vista instrumental como órgano de dirección supremo.

No han faltado los que han propuesto dejar el artículo 5 de la Constitución hasta donde se establece que el partido es la fuerza política dirigente superior de la sociedad pero no incluir al Estado para evitar entropías que provocan confusión y posible duplicidad y suplantación, con lo que se declara sobre el papel de la Asamblea Nacional del Poder Popular.

Cuba al igual que el resto de los países socialista es heredera de una cultura del poder centralista-verticalista que no llega a convertirse en un sistema totalitario en tanto ha existido una permanente participación consultiva de las mayorías, mucho menos en autocracias personalistas, pero al mismo tiempo los mecanismos democráticos desarrollados no han permitido fomentar una participación sustantiva plena del pueblo como soberano del poder en todos los dominios y de forma permanente. El modelo de sociedad, su arquitectura y funcionamiento ha sido decidido básicamente “desde arriba” y no mediante procedimientos de autogestión popular como establece la discursividad marxista incluyendo la de producción nacional. El *Leviatán* de Hobbes en una metamorfosis singular caribeña, se ha manifestado en diferentes formas y maneras, no es solo historia, teoría, dogma, deseo, pasado de otras

experiencias “socialistas” sino también realidad en ejecutoria de todo el tejido social, económico, político, cultural e ideológico con sus peculiaridades.

La cultura del poder en el socialismo y para el socialismo necesita, fundamentalmente, la construcción del poder “desde abajo” con la más amplia y democrática participación del pueblo y de la militancia a escala micro, meso y macrosocial. Ello no excluye el “poder desde arriba” pero como guía y a la vez complemento del pueblo. El socialismo en su devenir es autogestión o no lo es. Ese principio es válido también para el partido comunista hacia adentro en su vida orgánica y en su accionar hacia toda la sociedad. Ello evitaría aquella mala práctica tóxica y mutilante, muchas veces criticada, según la cual “yo participo, tú participas, nosotros participamos....ellos deciden”.

Actualmente existen pronunciamientos y prácticas tendientes a la democratización de la sociedad toda, sus organizaciones y relaciones. Aun existe un sistema piramidal de poder donde el Partido Comunista ocupa el ápice superior en la estructura con implicaciones y decisiones para toda la sociedad. En la versión de la Constitución del 76, el partido se asume como poder global generalizador mientras que en la Constitución del 2019 se define el partido como poder de orientación política. Ello aplanar la pirámide, la democratiza, la hace más porosa y permite teóricamente que las demás estructuras de poder puedan cumplir con el papel que les está asignado por el pueblo en la carta magna.

Sería interesante darles continuidad sistematizadora a las siguientes interrogantes en el camino del perfeccionamiento de la cultura del poder en Cuba:

- ¿Se mantendrá el papel omnipresente del partido en todo el entramado social, económico, político, ideológico y cultural a partir de una comprensión de “fuerza política dirigente superior” en una concepción totalizadora de lo “político” o por el contrario, se reduce su acción a partir de ahora a la determinación y control de ejecución de las grandes líneas estratégicas que aseguren la invulnerabilidad y permanencia del socialismo cubano con lo que se acercaría más al legado de Rosa Luxemburgo y Gramsci sobre el papel de la vanguardia revolucionaria y no a la concepción heredada del socialismo soviético?
- ¿Qué cambios originará la nueva concepción en las definiciones ideológicas e instrumentalidad normativa del partido acordada en los últimos congresos?
- ¿Cuáles resortes políticos, ideológicos, éticos y emocionales deberán repotenciarse en la membresía de base para cumplir su verdadero papel de vanguardia que le da sentido real a su existencia y asegurará su militancia futura ejemplar y comprometida?

5.- Los que consideran que el partido es una institución típica de la modernidad burguesa, estrechamente vinculada a la noción del pueblo como “masa” o “fuerza bruta” carente de la capacidad intelectual y organizativa que sólo la guía de una vanguardia ilustrada puede

ofrecerle⁸. Sugieren eliminar el partido como reminiscencia de la democracia representativa (mediación innecesaria entre el pueblo-Estado) o del estalinismo que niega o elimina el **poder originario** del pueblo como único sujeto de poder. Por esa vía se crearía-según se plantea, una nueva institucionalidad democrática sustentada no en la dominación de unos sobre otros sino en el poder obedencial (“servidumbre honrosa”- al decir de Martí), donde los mandantes tendrían poder real sobre los mandatarios y no a la inversa. Se establecería de forma plena el poder del amor y no el amor al poder. Se olvida en este caso que todas las sociedades organizadas necesitan liderazgos en cualquiera de sus manifestaciones. No ha existido todavía alguna experiencia a nivel de toda la sociedad donde haya prevalecido la democracia directa ejercida únicamente por el pueblo.

6.- Los que piensan que en Cuba el partido es una **realidad supraconstitucional** por el papel que se le asigna en el artículo 5 de la Constitución de la República⁹, que está colocado fuera del Estado, ya que no dirige como parte del mismo, con lo cual su incidencia en las decisiones políticas no se regulan constitucionalmente (Aurelio Alonso, Guanche y otros) La existencia de una equidistancia del partido en relación a la sociedad y el Estado «representa la sociedad frente al Estado y legitima el Estado frente a la sociedad» Valdés Paz y otros. Ello afecta la existencia del estado de derecho-señalan.¹⁰

Al decir de una renombrada jurista cubana “La Constitución es expresión de Derecho, imperativa y obligatoria sobre todos, con función rectora respecto al orden político, económico, social, jurídico y general, de lo contrario, el magno texto no será «garantía de garantías». Como dijera el apóstol” (Prieto, 2020)

En los debates parlamentarios previo al referendo popular sobre la nueva Constitución, el Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Jurídicos de la Asamblea Nacional del Poder Popular, dijo:

...esta Constitución va a organizar el diagrama estatal del país, pero hay una fuerza que está por encima del Estado, una fuerza que es dirigente y superior. Es el Partido. Luego, la Constitución no puede trazarle directrices al Partido. Vendrán después directrices

⁸ En la práctica son seguidores de las ideas clásicas desarrolladas por Gustave Le Bon en su obra monumental “La Psicología de la masa” o de las multitudes, en dependencia de las traducciones y de Elias Canetti- con su famoso ensayo “Masa y Poder” publicado en 1960, entre otros. En ambos se analiza en profundidad la relación entre las masas y los líderes con interpretaciones diversas en dependencia de las ideologías que se profesan y los intereses políticos en juego.

⁹ Llamó la atención que en el Proyecto de la nueva Constitución, sometido a la discusión popular antes del Referendo popular, el papel del partido estaba ubicado y definido en el artículo 5 mientras que el papel del pueblo se situó en el artículo No 10. Ello significaba un retroceso en relación a la Constitución de 1976. De esa forma se le daba supremacía al partido por encima del pueblo en la jerarquía constitucional del articulado del nuevo texto, con lo que se deslegitimaba el papel de este último como único soberano de poder y a la vez se resentía la existencia real de un Estado de derecho y justicia social. Felizmente, en la discusión popular se enmendó el error teórico y político cometido por la Comisión constituyente y la propia Asamblea Nacional en la aprobación primaria de la misma.

¹⁰ Para más información ver Revista Caminos. CMLK. No 85-86/2017.

internas del Consejo de Defensa Nacional, que establecerán la organización de esas estructuras. (Toledo, 2018, p. 4).

Este enunciado es contrario al principio que consagra la supremacía constitucional, “estableciendo el deber de **todos** de cumplir con la Constitución” como se ha repetido por todas las vías posibles.

Ello originó un acalorado debate en el mundo académico y en las redes sociales sobre la legitimidad de esa expresión y sus implicaciones desde la cultura del poder en Cuba, al existir supuestamente una organización que por su papel dirigente podría tener una existencia más allá de la sociedad toda- algo que es imposible desde cualquier realidad constitucional en Cuba. Nada ni nadie que pertenezca a una sociedad política puede existir fuera e independientemente de ella.

Al decir de Julio César Guanche eminente científico social cubano, esa formulación

(...) tiene como fondo una nueva religión: existe un poder trascendental (en este caso, el Partido), situado por encima del reino de este mundo (en este caso, el Estado y la ciudadanía) Y seguidamente puntualiza que (...) “La declaración de “la Constitución no puede trazarle directrices al Partido” saca al partido del ámbito político, donde deba deliberar sobre sus opciones y probar sus razones. Exonera al Partido de deberes políticos con la comunidad de ciudadanos y lo libera de su mandato primario: la Constitución... Todo ello es muy distinto a pretender que un partido comunista se comporte como una Iglesia, cuya fe no necesite pruebas. (Guanche, 2018, p. 24).

Nadie ni nada que pertenezca a una sociedad política organizada y sobre la base de principios consensuados puede colocarse fuera o por encima de ella. Para justificar legalmente un poder dentro de la sociedad, su presencia debe ser regulada por el pueblo y ante el pueblo a través de mecanismos republicanos, democráticos establecidos en la ley y no de forma presuntiva o por estructuras paralelas extraconstitucionales que menoscaban el funcionamiento democrático de la sociedad. La normatividad no es selectiva sin universal para todos sin distinción.

¿Esa expresión sobre el papel supraconstitucional del partido es un desliz teórico-jurídico ocasional o refleja de forma nítida, lo que ha estado ocurriendo en la práctica política cubana a partir de 1965 con la creación del Partido Comunista de Cuba? ¿En algún momento el partido ha sido una realidad supraconstitucional?

Como expresó la doctora y profesora titular Martha Prieto, especialista en Derecho Constitucional de la Universidad de la Habana, constituyente:

...Un día en un debate me decían: No, el Partido no se subordina. Pero no es tal. Si estamos hablando de que la Constitución es la expresión de la voluntad soberana del pueblo, por encima del pueblo: el pueblo. Ahí está el qué y el cómo, la base y el tope ¿Hasta dónde se puede actuar? Hasta donde lo permita la Constitución. ...desde esta

perspectiva se ha de ver la Constitución como garantía, y acabar de entender que la Constitución es jerarquía superior, por encima de ella nadie salvo el pueblo en referendo popular. Y he aquí un tema que durante años como pueblo hemos confundido, pues se ha pensado que los límites son sólo para la actuación del ciudadano, y es todo lo contrario. Los límites son para la actuación de todos los entes sociales, públicos, administrativos, empresariales, privados, para todos. (Prieto, 2018, p. 9).

Llama la atención de en las constituciones aprobadas en Cuba en 1976 y 2019 no se establece normas en las mismas que impliquen control sobre el partido como ocurre en otras experiencias similares en diferentes países socialistas¹¹. Ello le daría mayor legitimidad al papel del partido dentro de los marcos constitucionales. Por su trascendencia operacional y estratégica no es una cuestión secundaria que pueda o no estar. Es un mandato claro y coherente que regula y transparenta la nueva civilidad. No pocos académicos e internautas propusieron incluir en el texto constitucional un enunciado donde se estableciera que la actuación del partido se realice en correspondencia con la Constitución y las leyes del país. Ello se correspondería con lo que se establece en los Estatutos de la organización donde se norma que la actuación que los militantes deben "...Cumplir y contribuir a la más fiel observancia de las normas jurídicas y tributarias vigentes" (*Estatutos del PCC, 2017*)

Son de mucho interés los pronunciamientos de Miguel Díaz Canell sobre el respeto de la Constitución y las leyes por todos, principalmente los cuadros y militantes del partido:

Los primeros que tenemos que defender la Constitución y las leyes de nuestro accionar desde nuestro aseguramiento político somos los militantes del partido y son nuestras estructuras de base y los primeros que tenemos que seguir apostando porque nuestros procesos sean más democráticos, porque se amplíe la participación del pueblo en todos nuestros procesos...son precisamente las estructuras partidistas. (Díaz Canell, 2022, p. 3).

No existe duda alguna sobre el cumplimiento de los preceptos señalados anteriormente. De lo que se trata, es que estén consagrados en el texto constitucional para evitar falas interpretaciones o prácticas violadoras de esa voluntad política explicitada, por desconocimiento o soberbia.

7.- Los que consideran que en un **Estado Socialista de derecho y justicia social**, los cuadros del partido deben ser electos por el pueblo y rendir cuenta al mismo. No basta la aceptación del liderazgo de la organización política declarado sino además su consagración

¹¹ En la Constitución de la antigua URSS se establecía que: «todas las organizaciones del Partido actúan en el marco de la Constitución». De igual forma en la Constitución de Vietnam se establece que el partido es "la fuerza que conduce el Estado y la sociedad", pero regula que "Todas las organizaciones del Partido operan en el marco de la Constitución y la ley." Similar es la experiencia de China. De esa manera se establece el marco regulatorio superior para todos sin omisiones o exclusividades.

eleccionaria en las urnas. Ello haría más plana y transparente la pirámide de poder en correspondencia con las facultades del soberano establecido en el artículo 3 de la Constitución donde se declara que “En la República de Cuba la soberanía reside intransferiblemente en el pueblo, del cual dimana todo el poder del Estado” (Constitución de la República de Cuba, 2019). Evitaría jerarquías paralelas o suplantadoras de las reales facultades establecidas en la ley fundamental de la República.

Surge una pregunta preocupante y difícil: ¿cómo se concebiría el papel dirigente del PCC, sobre el Estado, todas las organizaciones sociales y el conjunto de la sociedad - legitimado en el artículo 5 de la Constitución de la República y en la práctica real-, en relación con la proclamación, también legitimada, de que “la soberanía descansa en el pueblo”, si el Partido y su dirección, a todos los niveles, no son elegidos por el pueblo y no están en la obligación de rendir cuentas a éste? ¿En qué situación quedarían los principios fundamentales del Poder Popular proclamados en el texto constitucional? Es un tema no abordado suficientemente en las ciencias sociales marxistas y en las prácticas de los partidos comunistas y obreros en el poder en el antiguo campo socialista¹² y en la politología tradicionales sobre la elegibilidad o no de los cuadros del partido y la rendición de cuenta de los mismos ante el pueblo, a partir del protagonismo declarado de la organización política en la conducción del Estado y el gobierno de la nación.

El actual Primer Secretario del Partido Comunista de Cuba Miguel Díaz Canell-Bermúdez ha introducido el tema de la necesidad de que los cuadros a todos los niveles-sin distinción gubernamental o partidista, se sientan como servidores públicos y rindan cuenta al pueblo de forma transparente y permanente, sin pseudoautocríticas ensayadas, teatralizaciones o superficialidades complacientes. Ello significa un avance fundamental en el proceso de democratización y aplicación del articulado constitucional en la sociedad, pero no basta declararlo. Es necesario regularlo en ley y exigir de forma permanente su cumplimiento. Ello acrecienta la autoridad y el prestigio del partido ante el pueblo.

...la transparencia en la información, tiene que pasar también por el ejercicio de la rendición de cuentas de todos los que dirigimos en cualquiera de las estructuras del partido, del Gobierno, de la administración, y la adecuada contraparte que sea exigente y no complaciente con esa rendición de cuentas. (Díaz Canell, 2022, p. 2).

En el proceso de discusión del texto constitucional no han faltado los que han propuesto que los ciudadanos deben tener derechos de reclamación ante el partido, igual que los militantes, para no contradecir el principio constitucional universal de igualdad (Artículo 42)

¹² Quien más avanzó en esa dirección fue Rosa Luxemburgo al establecer que (...) El único camino para renacer es la escuela de la vida pública en sí, la más amplia e ilimitada democracia y opinión pública” y continua. (...)De otra manera-dice, el intercambio de experiencias permanece solo dentro del círculo cerrado de los dirigentes del nuevo régimen. La corrupción deviene inevitable”. Sus ideas sobre la relación entre los líderes, el partido, la clase y las masas mantienen total vigencia y deben ser desarrolladas a la luz de los nuevos contextos en el siglo XXI. Para más información ver Miguel Limia Limia David, Miguel (2000) Rosa Luxemburgo: ¿contemporánea o predecesora? Revista Marx Ahora, Editorial de Ciencias Sociales, la Habana, Cuba.

y no solo los militantes. Sostienen que a más democracia sustantiva-más socialismo con un creciente contenido popular.

En Cuba, el partido comunista no solo está en el **gobierno** sino también en el **poder**. Es un sujeto principal omnipresente del cual dimanar las principales decisiones para toda la sociedad. Su misión más importante es preservar y robustecer la unidad de todas las fuerzas que participan en el pacto revolucionario. Ello origina singularidades en la cultura de ejercer la conducción pública con diferencias sustanciales con otras experiencias en la relación liderazgo-mando, hegemonía-dirección. Esa particularidad impone crecientes exigencias científicas y prácticas a la organización en el proceso de armonización y equilibrio de los diferentes mecanismos y estructuras de poder que existen en la nación a través de la unidad de poder y la división de funciones que eviten los vacíos o ausencias en la conducción de las estrategias nacionales.

8. Los que proponen- de buena o mala fe- que el Partido asuma también las **funciones de gobierno (Partido-Estado)** en todos los niveles de la sociedad con lo que se eliminaría la supuesta contradicción entre el Partido y el Poder Popular y en la práctica se oficializaría una realidad que con matices epocales ha existido en la tradición del partido en Cuba como fuerza pensante y ejecutiva que también ha asumido con amplitud funciones del Estado en etapas anteriores de aprendizajes, errores y también aciertos en un “viaje a lo ignoto” en la construcción de la nueva realidad socialista al decir de Raúl Castro. Para ello, se ejemplifican realidades en distintos países socialistas y prácticas de la institucionalidad cubana de otras épocas¹³.

9.- Los que afirman que en Cuba existe un modelo **apartidista** que se aleja de la fórmula pluripartidismo-----bipartidismo----monopartidismo.

El apartidismo se caracteriza porque el partido no es tal en el sentido literal del término, no es maquinaria electoral como ocurre en el mundo, no defiende a una fracción sino a todo el pueblo. «Vanguardia organizada de la nación cubana” con lo que se supera el partido hegemón de una clase, de un grupo, como reza en la tradición de la práctica socialista y se constituye en el partido de “todos y para el bien de todos” al decir del Héroe Nacional José Martí. Es la organización de la unidad nacional y no de la fragmentación a partir de intereses de grupos políticos. El partido es una realidad suficientemente cerrada como para que no proliferen en él tendencias políticas autodestructoras y negadoras de sus esencias de principios fundacionales. Al mismo tiempo, es suficientemente abierto para que tengan presencia en él y desde él el caudal inmenso de la revolución en su creciente diversidad creadora, multiforme y a la vez comprometida. Ello determina la necesidad de sabiduría, abundancia de pensamiento, flexibilidad, sentido del momento histórico de su liderazgo para saber deslindar lo necesario de

¹³ En ese sentido las experiencias del Partido Comunista Chino en las comunidades, cantones y la sociedad toda enfatizan en la simbiosis Partido-Estado en la conducción de las estrategias de desarrollo. Ello determina el gran prestigio que goza entre los habitantes de aquella gran nación, fundamentalmente de las zonas rurales.

lo posible, lo aparental de lo real, lo tóxico de lo que funda y construye, la más amplia inclusión y también las exclusiones necesarias.

El modelo de Partido único no puede emularse al de “unipartidismo” o “monopartidismo”, pues esto implicaría que el PCC acudiera a las elecciones como única opción posible. En cambio, la ley cubana no establece como requisito para ser candidato (en ningún nivel de la magistratura pública) el ser militante del partido. Es decir, el partido único está muy cerca de lo que se puede llamar dicen-“**apartidismo**”, un modelo político en el que lo que importa no es la filiación a una organización sino la sujeción a intereses y voluntades populares.

En realidad surgen diferentes preguntas que deben ser respondidas con absoluta transparencia:

- ¿Cuál es la relación de seguimiento y orientación entre la alta dirección del partido y la Comisión Electoral Nacional?
- ¿Participa o no el partido en la aprobación de las Comisiones de candidaturas y los candidatos principales así como la organización y control de todo el sistema electoral?
- ¿Participa o no el partido en la aprobación, capacitación, promoción-democión y evaluación de los cuadros estatales y gubernamentales principales a todos los niveles y sectores?
- ¿Existe alguna realidad fuera de la acción o control del partido como “fuerza política dirigente superior de la sociedad y el estado”? ¿Más allá de la sociedad y el estado-qué existe?

El hecho de que el Partido Comunista de Cuba no actué como una maquinaria electoral- como ocurre en la práctica de los partidos políticos en la mayoría del resto del mundo no significa que se desentienda de un proceso de alcance estratégico como el eleccionario para cualquier sociedad, las candidaturas, los liderazgos sectoriales o grupales, los mecanismos de elección, las formas de verificación y control de los resultados, las vías para enmendar los errores y perfeccionar los mecanismos democráticos.

Evidentemente, la proclamación del “Estado Socialista de derecho y justicia social” y la alfabetización jurídica y constitucional que está en marcha en el país como en ningún otro momento histórico, crea nuevas interrogantes, cuestionamientos y disensos que deberán tener la máxima atención en el continuo proceso de rediseño del pacto social y las estructuras democráticas. El no tenerlo en cuenta o subestimar su alcance e impactos puede originar crecientes grietas y rupturas en la imprescindible unidad nacional como escudo protector de la revolución y el futuro socialista de la nación.

CONCLUSIONES:

El debate sobre el papel del partido y otros importantes temas continua. Nunca como ahora se percibe una diversidad de criterios tan rica en contenido y matices. El pluralismo

político revolucionario se acrecienta y profundiza incluyendo el propio partido. La guerra asimétrica de los enemigos se acrecienta y diversifica cada día. Se impone perfeccionar de forma permanente el contenido y alcance de la democracia en el partido, desde el partido y fuera del partido, en correspondencia con la esencia emancipatoria del Socialismo cubano que asegure su invulnerabilidad futura. En tal sentido, las ideas y propuestas señaladas anteriormente deberán tener la máxima atención en el perfeccionamiento permanente de la arquitectura y funcionalidad del sistema político en Cuba y la cultura de poder como una realidad viva en construcción y no como esencia fosilizada, establecida por tradición.

Se debe evitar cualquier forma de anquilosamiento o autocomplacencia en nombre de salvaguardar principios o tradiciones sacralizadas por decenios de poder incuestionado y prácticas estandarizadas que han existido al margen de la valoración científica cuestionadora y enriquecedora. El socialismo- para serlo, exige una permanente reconceptualización de la cultura del poder donde se deba cambiar “todo lo que deba ser cambiado” al decir de Fidel Castro. El partido es una realidad viva y en perfeccionamiento como toda la sociedad. Su dirección y liderazgo desde las bases hasta las máximas instancias, seguirá siendo una **necesidad estratégica** insoslayable, una fuerza de coordinación y conducción para asegurar la eficiencia y permanencia futura de la revolución y el socialismo. El enriquecimiento del contenido popular, la superación de las nocivas prácticas de la funcionarización y burocratización; la democratización real y la eficiencia en la conducción multidimensional de la sociedad, asegurarán su existencia futura sentida, más allá de las convenciones y proclamaciones en documentos normativos de la nación. Perdura lo que un pueblo quiere-al decir del Apóstol José Martí

REFERENCIAS

- Alarcón Olgún, Víctor (2018)*. La teoría de los partidos políticos ante los retos del cambio de siglo. En <https://polismexico.izt.uam.mx/index.php/rp/article/view/480>. Última visita 2 de mayo del 2023, 11 am
- Alonso, A. (2012). Los desafíos. Conferencia inaugural del III Encuentro de crítica e investigación joven. Pensamiento Cuba convocado por la Asociación Hermanos Sainz (AHS). La Habana, Cuba.
- Alonso, Aurelio (2018) Cuba: “La democracia plena solo podrá ser socialista”. En <https://www.sinpermiso.info/textos/cuba-la-democracia-plena-solo-podra-ser-socialista-entrevista>. Última revisión 3 de mayo 2023. 11 pm
- Alzugaray, Carlos (2018) Agenda mínima para un debate amplio. Principio pétreo.<https://cubapossible.com/agendas-minimas-debate-amplio-carlos-alzugaray-treto/> p 8, Última consulta 1/4/2023, 12m
- Bertolini, Stefano (1988), "Partidos y sistemas de partidos", en Gianfranco Pasquino, comp., Manual de ciencia política, Alianza Universidad (Textos), Madrid, pp. 217-264.
- Castro Ruz, Raúl (2012). Informe a la Primera Conferencia del Partido Comunista de Cuba. Editora Política, La Habana, Cuba. p, 3

- Constitución de la República de Cuba (1976) Editora Política, La Habana, Cuba. p, 4
- Constitución de la República de Cuba (2019) Editora Política, La Habana, Cuba. p, 3
- Díaz- Canel Bermúdez, Miguel (2022) Discurso en la clausura de la Asamblea Provincial del Partido de la Habana. Periódico Granma, 20 de Abril del 2022. p, 2-3.
- Duverger, Maurice (1960), *Los partidos políticos*, Fondo de Cultura Económica. México.
- Estatutos del Partido Comunista de Cuba. Editora Política, La Habana, 2017.
- Gramsci, Antonio (1969): Cuadernos de la Cárcel, Fondo de Cultura Económico, México D. Federal.
- Guanche, Julio César (2008) "Otro socialismo mejor es posible", Revista *Temas* No. 56/octubre-diciembre de 2008, La Habana, Cuba.
- Guanche, Julio César (2018). Nada es ajeno a la Constitución. La laicidad y el Partido. En <http://oncubamagazine.com/sociedad/nada-ajeno-la-constitucion-la-laicidad-partido/> p, 24. Última revisión 10 de mayo/2023, 7 am
- Hernández Bravo de Laguna, Juan (1997), "La delimitación del concepto de partido político. Las teorías sobre el origen y evolución de los partidos políticos", en varios autores, Curso de partidos políticos, Akal, Madrid, pp. 13-36.
- Hernández, R y Alzugaray, C (2021) Desafíos del consenso: Política. Entrevista realizada por Laura Serguera Lio y Armando Franco Senén. En <https://medium.com/revista-alma-mater/desaf%C3%ADos-del-consenso-pol%C3%ADtica-812e6493746c>. s. p. Última revisión 20 de junio 2023, 6 pm.
- Lenin Vladimir, I. (1973a): "El Estado y la Revolución", en V. I. Lenin: Obras Escogidas, t. VII, Editorial Progreso, Moscú, pp. 1-46.
- Lenin, Vladímir I. (1973b): "¿Qué hacer?", en V. I. Lenin: Obras Escogidas, t. II, Editorial Progreso, Moscú, pp. 3-78.
- Limia David, Miguel (2000) Rosa Luxemburgo: ¿contemporánea o predecesora? Revista Marx Ahora, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, Cuba.
- Luxemburg Rosa (1991) *Speaks*, Edited by Mary Alice, Waters Pathfinder. P 19
- Martí, José (1975) "Los códigos nuevos" Guatemala. Editorial de Ciencias Sociales. OC. t, 7. 1975. La Habana, Cuba.
- Martí, José (2002) "Francia". La Opinión Nacional, caracas, 22 de febrero de 1882, Tomo OC, 14, página 368. Editorial de Ciencias Sociales, 2002, p. 108
- Martínez Sospedra, Ariel (2019) Manuel, *Introducción a los partidos políticos*, Barcelona, España.
- Michel, Robert (2008): Los partidos políticos, t. II, Amorrortu, Buenos Aires. Argentina.
- Prieto, Marta (2020) La Constitución cubana de 2019: nuevos contenidos y necesidades. Universidad de La Habana. En http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S0253-92762020000100003. Última consulta 2 de mayo 2023. 8 pm

- Prieto, Martha (2018) Constitución, Estado, individuo y sociedad en la Cuba actual. Intervención en el Panel última vez 8 de mayo/2023. <https://www.cubaperiodistas.cu/index.php/2018/08/martha-prieto-constitucion-estado-individuo-y-sociedad-en-la-cuba-actual/> , p 9. Revisado última vez 2 de mayo 2023, 12 m
- Ramonet, I. (2006). Cien horas con Fidel. "Conversaciones con Ignacio Ramonet". Segunda Edición. Oficina de Publicaciones del Consejo de Estado. La Habana, Cuba.
- Rodríguez Chacín, Ramón (2020) La perspectiva teórica: partidos políticos y poder popular. En http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0253-92762017000200009. Última visita 4 de mayo 2023, 8 am
- Sartori, G. (2005). Partidos y sistemas de partidos: Marco para un análisis. Madrid: Alianza.
- Strom, Kaare (2021) Una teoría sobre el comportamiento de los partidos políticos competitivos. En https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-00632013000300006. Última visita 4 de junio 2023, 6 pm
- Toledo, Santander, JL. Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Jurídicos de la Asamblea Nacional del Poder Popular. En Granma. SUPLEMENTO ESPECIAL. Sábado 21 Julio del 2018. www.granma.cu, p 4
- Toledo Santander, José Luis y Daniel Rafuls Pineda (2017). Diálogo sobre sistema político cubano: ¿La democracia es el poder de los partidos o del pueblo? Cubadebate, 31 de marzo. <http://www.cubadebate.cu/noticias/2017/03/31/dialogo-sobre-sistema-politico-cubano-la-democracia-es-el-poder-de-los-partidos-o-del-pueblo-podcast/> última revisión 4 de mayo/2023, 6, am
- Valdés Paz, Juan (2018). La evolución del poder en la Revolución Cubana. Fundación Rosa Luxemburgo. Ciudad de México.
- Valdés, Gilberto (2017). Soñar y pensar Cuba. Editorial filosofía.cu. La Habana, Cuba. <https://www.cubaperiodistas.cu/2017/10/sonar-y-pensar-a-cuba/> Última revisión, 8 de febrero 2023. 8 pm
- Villaplana Jiménez, Ramón (2021) Una propuesta teórica para analizar el comportamiento de los partidos políticos contemporáneos. En <https://www.redalyc.org/journal/110/11058502015/html/> Última visita 8 de mayo 2023, 5 pm
- Ware, Alan (2004): Partidos políticos y sistemas de partidos, Editorial Istmos, Madrid. España.
- Weber, Max (2010): Sociología del poder: los tipos de dominación, Alanza Editorial, Madrid. España.